



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ORÁN CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE FECHA 06.04.2025.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de 06.04.2025 para ingreso como personal laboral temporal en este Consulado General, con la categoría de auxiliar, el Órgano de Selección ha resuelto aprobar y publicar la **relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos**, por orden alfabético, con indicación de las causas de exclusión.

Los candidatos excluidos disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Aspirantes admitidos:

Apellidos (iniciales)	Nombre	Nº Identificación
A.	NAFISSA	...461
A.	OUAFAA	...952
A.A.	ILYES BENALI	...708
A.B.	KHADIDJA	...736
A.	IHCENE	...005
B.	HALIMA	...700
B.	DJILLALI ABDELHAKIM	...952
B.	NAJLAA NADJET	...928
B.	FATIMA FETEN	...521
B.	KHADIDJA LAHOVARIA	...432
B.	NESRINE	...716
G.	FATIHA	...091
H.	KHALIDA	...241
H.	ASMAA	...651
K.	ROUFAIDA	...676
K	WALID EL MEHDI	...701
K.	ABOUBAKR ESSEDIK	...112
L.V.	ALBA	...655
M.	RIM	...620
M.	FATIMA ZOHRA RIYANE	...018
N.	GHIZLENE	...335
N.	HASSINA HAJIRA	...972
O.	HONEIDA ORKIA	...307
T.	ADEL	...815



Aspirantes excluidos:

Apellidos	Nombre	Nº Identificación	Causa Exclusión
A.A.	ABDERAOUF	---	B
B.	OUSSAMA	---	B
B.Y.	LOTFI	...105	D
B.	PHAÏZA	...734	C
C.F.	LAURA	...293	A
C.P.	ISABEL	...073	A
M.	IBRAM NADRA	...309	C

Causas de exclusión:

- A: No presenta solicitud en modelo oficial.
B: No presenta fotocopia del DNI o pasaporte.
C: No presenta Título académico exigido.
D: No presenta Currículo Vitae.

Se informa a los aspirantes que la primera prueba de la fase de oposición (prueba práctica), se realizará el 15 de mayo de 2025, a las 11,30 horas, en el Instituto Cervantes de Orán, sito en: 13, Rue Beni Soulem, 31000, Orán.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su DNI o pasaporte, bolígrafo.

El llamamiento será único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan o quienes no presenten el documento identificativo (DNI o Pasaporte).

Orán, a 28 de abril de 2025

El Presidente del Tribunal




El Cónsul General
Juan López Herrera Sánchez